

201721
R. Dir. 476/4.050
SP/ff

Ref.: INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES. SOLICITA EXONERACIÓN DE PROVENTOS PORTUARIOS. OTORGAR.

Paysandú, 26 de agosto de 2020.

VISTO:

La nota presentada por la Intendencia de Treinta y Tres.

RESULTANDO:

- I. Que en la misma se solicita estudiar la posibilidad de rebaja en la tarifa portuaria a devengarse por la importación de accesorios para una excavadora.
- II. Que la mercadería estaría llegando por vía marítima, tratándose de accesorios para una excavadora marca DOOSAN, modelo DX210WA, con un peso aproximado de 1.591 kg y un valor CIF Montevideo total de USD 8.579 (dólares estadounidenses ocho mil quinientos setenta y nueve).
- III. Que con estos valores corresponde facturar un provento portuario por concepto de mercadería desembarcada de USD 226 (dólares estadounidenses doscientos veintiséis) (tarifa USD/TON > 2.500).

CONSIDERANDO:

- I) Que esta Administración ha bonificado el 50% de la tarifa despacho de importación a Intendencias en ocasión de importación de vehículos y maquinaria vial, apoyando el mantenimiento y construcción de carreteras.
- II) Que la División Desarrollo Comercial sugiere bonificar la presente importación con el mismo porcentaje otorgado en anteriores importaciones de la misma índole con destino a Intendencias.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.050, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Otorgar a la Intendencia de Treinta y Tres para la citada importación una bonificación del 50% de los proventos portuarios al despacho de mercadería desembarcada.

2. Establecer que para la aplicación de la citada bonificación previa al despacho se deberá presentar en la Unidad Clientes y Proveedores la documentación aduanera correspondiente.
3. Enviar por el Área Secretaría General la presente Resolución en el día y por correo electrónico al Área Comercialización y Finanzas-Departamento Financiero Contable, Unidad Liquidación Contado y Unidad Clientes y Proveedores.

Librar nota a la Intendencia de Treinta y Tres comunicando la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Comercialización y Finanzas - Unidad Clientes y Proveedores.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.